

PORTAVOZ

Manizales, septiembre de 2024. Edición 054.

¿Tres peajes menos?

Propuesta de Caldas
a la concesión
Autopistas del Café



Editorial**Un monopolio inconveniente para los caldenses**

Desde el año 2018, el Congreso de la República expidió una serie de disposiciones a través de la Ley 2816, con el objetivo de declarar el aguardiente como bebida nacional y proteger las rentas de los departamentos del mercadeo de licores extranjeros, e incluso de la competencia de sus propios vecinos. En dicha disposición se explicó cómo se ejercerá el monopolio de licores destilados.

En virtud de dicha Ley, los departamentos pueden limitar o más precisamente vetar el ingreso de aguardientes de otras regiones, alegando la protección de sus licores. Como es el caso del veto impuesto a la introducción del Aguardiente Amarillo de Manzanara en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle.

La Industria Licorera de Caldas (ILC) estima que se trata de una norma excluyente, que impide la libre competencia, y por eso ha presentado una demanda de inconstitucionalidad ante la Corte. De acuerdo con dicha demanda, la Corte citó a una audiencia pública con el objetivo de dar claridad a algunos conceptos, antes de tomar una decisión sobre lo demandado.

Los expertos en el tema han reiterado que "no es cierto que la norma demandada proteja la adquisición de rentas para los departamentos, pues todos los licores vendidos en un territorio causan la misma tarifa en su favor". Es decir, en ningún momento se pierden las rentas departamentales y, por el contrario, se está atentando contra el libre mercado.

El monopolio concedido por la ley protege solo las rentas departamentales, nunca la producción, en este caso de aguardiente. Es la tesis que sostienen con mucha razón los caldenses. Algunos departamentos con millones de habitantes y mercados fuertes, se pegan de la ley para sostener unos licores locales que no son del gusto de todos, impidiendo el ingreso de otros que por innovación han calado en el paladar popular.

Para Caldas es vital esta demanda, pues su mercado local es muy reducido, y requiere abrirse paso nacionalmente, en franca lid, en un mercado sin restricciones. Que gane el mejor, como manda el mercado.

En la demanda presentada por la ILC se considera que la medida de que trata el Artículo 28 de la Ley 2816 transgrede la libre competencia pues permite cerrar "las fronteras departamentales a aguardientes provenientes de otros y del extranjero. La norma resulta desproporcionada, impide la libre circulación de los bienes y, por ende, al derecho a la libertad económica."

Es necesario aclarar que los departamentos, en ejercicio del monopolio en licores, cuentan con dos regímenes para generar rentas: el régimen del impuesto al consumo y el régimen del monopolio propiamente dicho.

Los departamentos obtienen rentas, de un lado, por el régimen de impuestos al consumo. Una obligación de orden tributario, cuya tarifa se determina en pesos, según el grado alcohólico de la bebida. Además, las regiones cobran un componente ad-valorem por la venta de licores, cuyas tarifas son de tipo porcentual. Para ello, toman como base gravable el precio de venta al público determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En conclusión, la medida demandada, lo único que hace es proteger la producción de aguardientes en los departamentos. Y no es cierto que se vayan a perder rentas, pues estas se cobran independientemente de donde se produzcan. Caldas espera un fallo en derecho, una medida que acabe con el proteccionismo y permita el mercado libre.

PORTAVOZ

Director : Jaime Ríos Ossa.
 Editora general : Marcela Cerón Rubio.
 Fotografía : Germán Díaz Isaza.

Dirección : Cra 22 N° 15-28 Apto 702. Manizales.
 Email : jaimeriossa@hotmail.com
 : mceronrubio@gmail.com
 Impresión : Diario del Otún - Pereira.
 Teléfonos : 313-6979481

Síguenos en Facebook : @portavozdecaldas

**In memoriam**

Después de 149 días de angustia e incertidumbre, por fin existe claridad sobre la suerte del padre, Darío Valencia Uribe. Era amigo cercano, paisano, oriundo en Risaralda, Caldas. Una persona ejemplar para todos los nacidos en pequeñas poblaciones.

Fue vilmente asesinado, encontrando un destino que no se merecía. Eligió ser un apóstol, un evangelista, un propagador de la Palabra de Dios, de sus enseñanzas y de su vida al servicio de todos.

Todavía estaba para grandes empresas. Había sido rector de la Universidad Católica de Pereira, y del Seminario de dicha diócesis. Además de párroco en diversas iglesias de la capital risaraldense.

Para sus seres queridos, que durante todos estos días de congoja perdió también a su padre, van nuestras sinceras condolencias.

PORTAVOZ

Manizales, septiembre de 2024. Edición 054.

**Nuestra portada**

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) discute un nuevo contrato de concesión en la denominada Autopistas del Café. Caldas propuso la eliminación de tres de los cuatro peajes existentes en este departamento. (Foto Autopistas del Café)

La movida política

Rivas denuncia sobrecostos

El diputado, Luis Roberto Rivas Montoya, volvió a denunciar en la Asamblea departamental los sobrecostos y despilfarros en la futura compra de un software conocido como ERP, de la empresa alemana SAP, de parte de la Gobernación de Caldas. Dicho software se utiliza para el manejo de los procesos contables de una organización. ERP es la sigla en inglés de Planificación de Recursos Empresariales.



Luis Roberto Rivas M.

Además de sus altos costos, cerca de \$ 18.000 millones, Rivas Montoya denunció que este software es de una versión, que dejará de recibir soporte y actualizaciones partir del 31 de diciembre de 2025. Es decir, no tendrá mas vida útil según lo anunció la propia empresa de tecnología europea, en un hecho mundialmente conocido como el “apagón de SAP”.

La propia Contraloría Departamental de Caldas instó a la Gobernación a modernizar su sistema contable, pues el que se usa hoy es bastante obsoleto, poco confiable y sensible a la intervención de terceros.

Aún, no se ha comprado el software y solo se tienen cotizaciones. La Asamblea de Caldas lo único que hizo fue aprobar vigencias futuras en las cuales está incluida la necesidad de esta adquisición. Por su parte, el secretario de Hacienda, Alexander Alzate, defendió la nueva aplicación (la mejor del mundo, según los expertos) y precisó que su vida útil no es tan corta.

De otro lado, se asegura que en pocos días Rivas Montoya renunciaría a su curul en la Asamblea de Caldas, posición a la que llegó al aceptar lo dispuesto en el Estatuto de la oposición. Se afirma que aspirará a un escaño en la Cámara de Representantes, por el Partido Conservador. Lo reemplazaría, Jorge Gómez Gutiérrez, de la coalición centro-derecha.

Ómar Yepes sin partido



Ómar Yepes A.

El Consejo de Estado, en sentencia proferida por la Sección Quinta, le retiró la personería jurídica al partido Nueva Fuerza Democrática, que fundó el ex presidente de la República, Andrés Pastrana.

Según el máximo juez de la administración pública, “se demostraron situaciones de violencia que, en realidad, no tuvieron una relación de causalidad directa y efectiva con el derecho fundamental de participación de sus militantes, seguidores y directivos”.

Se recuerda que el ex senador, Ómar Yepes Alzate, durante muchas décadas fue el máximo jefarcarca del Partido Conservador, no solo en Caldas, sino en el país. Años después, migró al partido Nueva Fuerza Democrática y abandonó la colectividad en la que se hizo grande. La pregunta que se hacen muchos ahora es ¿a qué partido se marchará el veterano político caldense?

Demandan elección de contralor

El Tribunal Administrativo de Caldas, sala quinta, admitió una demanda mediante la cual se busca la nulidad del nombramiento hecho por la Asamblea Departamental del actual contralor de Caldas, Juan Carlos Pérez Vásquez.



Juan C. Pérez V.

En la misma providencia se negó la medida cautelar solicitada por la parte demandante, consistente en la suspensión provisional del nombramiento de Pérez Vásquez.

El demandante, Richard Gómez Vargas, alegó que el nombramiento de Pérez Vásquez se realizó fuera de los periodos establecidos para tal fin.

Se recuerda que por múltiples acciones de tutela, demandas y otras maniobras, el contralor de Caldas solo pudo designarse, después de dos años de la convocatoria respectiva.

De otro lado, se conoció que por solicitud de la Asamblea de Caldas, se pretende desplazar a la Contraloría Departamental de su actual sede en el denominado Palacio Amarillo y llevarla al municipio de Villamaría, al nuevo edificio del Centro Tecnológico. Así, como se intenta hacer con la Secretaría Departamental de Educación, en acto que ha tenido total rechazo de los educadores.

La Contraloría Departamental de Caldas ha estado en dicha sede de la Plaza de Bolívar desde su creación en 1923.

Sin unión parlamentaria

Según el diputado, Luis Alberto Giraldo Fernández, no existe mucha unión dentro de la clase política caldense alrededor de las grandes obras que requiere la región. Al debate programado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en el que se discutió la situación de la nueva concesión que administrará durante otros 30 años la mal denominada, Autopista del Café, solo llegó el representante a la Cámara, Sebastián Gómez González.

Los senadores, Guido Echeverri Piedrahíta y Humberto de la Calle, no llegaron a pesar de que firmaron una invitación que se les extendió. Los otros representantes, Santiago Osorio, Juana Carolina Londoño, Wilder Escobar y Octavio Cardona, tampoco se hicieron presentes.

Los ediles Julián Andrés García y Juan Camilo Muñoz estuvieron en representación del Concejo de Manizales.

Reconocen indemnización



Mario Aristizábal M.

Después de 13 años que la Contraloría General de la República destituyera de su cargo a Mario Aristizábal Muñoz, como gobernador de Caldas (2008-2011), la Sala del contencioso administrativo del Consejo de Estado ordenó su indemnización por los daños causados.

Dicha suspensión, según el alto tribunal, se realizó sin cumplir los requisitos de necesidad y temporalidad que exige la ley. Esto llevó a la violación de los derechos del ex mandatario.

Caldas solicita eliminación de tres peajes en la Autopista del Café

Solo quedaría uno, tal como sucede para el ingreso a las ciudades de Pereira y Armenia. Sus propulsores dicen que esto sería un acto de elemental justicia.

Caldas ya no le apostará a que se quite uno de los peajes existentes en la Autopista del Café, pues va por la eliminación de tres de ellos. Así, lo dio a conocer el diputado caldense, Luis Alberto Giraldo Fernández, quien representó a dicha entidad en el debate celebrado el pasado 18 de septiembre en la Comisión sexta de la Cámara de Representantes. En dicho debate se expusieron las inquietudes de las regiones, en torno a la firma de un nuevo contrato de concesión de esta vía por otros 30 años.



Luis Alberto Giraldo Fernández

Odinsa, una firma con capital antioqueño, a través de IP Conexión Centro, quiere quedarse con la nueva concesión, después del vencimiento del actual contrato que tendrá lugar en febrero del 2027.

En el debate de la Cámara participaron representantes del Ministerio del Transporte, el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la directora del Inviás y representantes de los gremios e instituciones de Caldas, Quindío y Risaralda.

"Vinimos a pedir justicia con la región que más aporta a la Concesión, es decir Caldas. Solicitamos que se eliminen tres de dichos peajes. También, le recordamos al Gobierno nacional

las promesas de campaña del hoy presidente Petro, quien aseguró que en un trayecto de 200 kilómetros solo podía haber un peaje. Y en Autopistas del Café, en solo 150 kilómetros, existen 7 peajes", manifestó el ingeniero Giraldo Fernández.



Caldas se la ha jugado en las discusiones para la firma de un nuevo contrato de concesión en la denominada Autopista del Café. Quiere eliminar tres de los cuatro peajes que están en su jurisdicción. Un acto de justicia con la región, que lleva 30 años pagando esta tasa. (Foto cortesía Autopistas del Café)

Caldas solicitó en el debate en el Congreso de la República que sean retirados los peajes de Las Pavas, San Bernardo del Viento y el conocido como Santágueda.

Según el diputado, lo justo es que solo quede un peaje entre Pereira y Manizales, así como hay uno entre Pereira y Armenia, y otro entre esta misma ciudad y La Paila, Valle. "Planteamos incluso que si se retiran los peajes que cercan a Manizales, se le podría subir un porcentaje mínimo a lo que se cobra en el peaje de Tarapacá, en Caldas", explicó el ingeniero.

En opinión de Giraldo Fernández, el mencionado triángulo de peajes castiga duramente al municipio de Chinchiná y tiene sitiado a Manizales, con cobros que afectan de manera negativa el desarrollo de zonas de mucho interés como el Kilómetro 41 y otras regiones con vocación turística.

De acuerdo con cifras entregadas por el actual concesionario Odinsa, durante los casi 30 años de cobros de peajes se han recolectado cerca de \$ 250.000 millones. A la vía le faltan muchas obras por terminar y realizar, como varios kilómetros de la doble calzada. Dicho concesionario tiene cerrado uno de los carriles, ubicado antes del peaje de Las Pavas, desde hace más de un año. El motivo: un problema generado en un puente, sin que se vislumbre una pronta solución.

El ingeniero Giraldo Fernández calcula que con la propuesta de menos peajes en los próximos 30 años se podrían recaudar entre \$5 billones y \$6 billones. Dineros suficientes para ejecutar obras de gran importancia, que lamentablemente en el anterior contrato no se hicieron. Entre ellas, mencionó los trayectos de doble calzada que hacen falta entre La Trinidad y La Manuela, la doble calzada para conectar a Chinchiná y las intersecciones para el Aeropuerto del Café, y la entrada a Chinchiná. Las obras mencionadas son las de interés de los caldenses, pues los departamentos de Risaralda y Quindío tienen otras pretensiones.

Durante el debate en Bogotá, el departamento de Caldas se mantuvo firme en rechazar la propuesta de doble calzada entre "Ca-

Piden justicia en contrato de Autopistas del Café

(Viene de la pág. 4)

larcá-La Paila", una vía de gran importancia, pero que en definitiva no puede hacerse con los dineros que se recaudan en los peajes de Caldas.

Muy viable

El presidente de la ANI, Francisco Ospina Ramírez, aseguró que las solicitudes de los caldenses son perfectamente válidas. Además, agregó que todas las inquietudes se están recogiendo para la estructuración de una nueva propuesta, la cual se presentará en cada una de las capitales del Eje Cafetero.

Según el diputado, Luis Alberto Giraldo, la Asamblea de Caldas ha ofrecido sus dependencias para las discusiones. Estos encuentros serán en el mes de noviembre, con la asistencia del Ministro de Transporte, el Presidente de la ANI y directivos de Invías.

En abril, se debe tener ya un proyecto estructurado, al que seguirán las fases de selección y licitación. No necesariamente Odinsa, a través de la empresa IP Conexión Centro, será el nuevo concesionario. En opinión del presidente de la ANI, con la nueva propuesta se hace necesario empezar desde cero, no solo con que impulsa Caldas, sino las que tienen Quindío y Risaralda.

Otras peticiones

No todas las regiones están interesadas en eliminar peajes, como es el caso de Caldas, en ellas existen otros intereses. El departamento de Risaralda está enfocado en construir un nuevo viaducto, pues el conocido como César Gaviria Trujillo, ya no resiste tanto movimiento vehicular. Así, como otras obras en doble calzada como la extensión de la denominada variante Condina.

En el Quindío no existe unanimidad en las pretensiones por construir una doble calzada entre Calarcá y La Paila. Comunidades de Salento, Finlandia y Montenegro quieren mejores vías para responder a la creciente demanda turística.

Para Giraldo Fernández, las peticiones e intereses de las regiones de obras muy costosas superan los recaudos calculados en la nueva concesión. "Por ello, se requiere concertación. Caldas debe fortalecer su nueva Área Metropolitana y la eliminación de varios de estos peajes es un buen comienzo. Nuestro departamento ya dio los primeros pasos al eliminar los peajes existentes en la vía Manizales-Neira y el localizado en el sector de La Cabaña", concluyó.

"Si nos toca salir a la calle a protestar, lo haremos"

Afirma el concejal, Julián García C.

"Ya no nos vamos a quedar callados si vulneran nuestros derechos en la próxima concesión de Autopistas del Café. Y si nos toca salir a las calles a protestar, lo haremos", aseveró el concejal del Partido Verde de Manizales, Julián Andrés García Cortés, más conocido como *El politólogo*, quien participó en el debate sobre esta importante vía que realizó la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

"Dejamos claro que Caldas ha cambiado en los últimos 30 años, que somos una generación diferente, que sale a las calles si siente que sus derechos se vulneran. Y esta vez no vamos a dejar solo a Chinchiná, como pasó en 1997, pues nos vamos a unir todos los caldenses para levantar la voz en contra del abuso de los peajes", sentenció García Cortés.

El concejal llamó la atención en el debate en el Congreso de la República porque en Manizales, una ciudad que tiene tres de los siete peajes de toda la autopista, no se hizo ni una sola audiencia pública en las que se pudieran presentar opiniones sobre la propuesta por la IP Conexión Centro.

"Nos sentimos excluidos y maltratados por el gobierno nacional con esta obra. Vemos en el ambiente, ganas de no dar el debate con nuestro municipio", opinó el edil.

García Cortés precisó que no está en contra de los peajes, pero cuando ciudades como Manizales o Chinchiná son sitiadas con estos cobros, es necesario levantar la voz y exigir justicia. Sobre esto, indicó: "En muchos lugares de Colombia, existe máximo un peaje interdepartamental, una medida dispuesta para que los territorios puedan ser competitivos y desarrollar sus diversas actividades productivas. Aspiramos lo mismo con Caldas".

Para el Concejal del partido Verde, el posible operador de la vía ya introdujo modificacio-



Julián García Cortés

nes al proyecto, de acuerdo con las peticiones que se hicieron en las diferentes mesas de trabajo con la comunidad. Esperamos que la propuesta de eliminar algunos de los peajes, objetivo de nuestra lucha, haya sido tenida en cuenta.

Durante el debate, el presidente de la ANI, Fernando Ospina Ramírez, precisó que en el mes de noviembre empezarán de nuevo las audiencias públicas para socializar los cambios que se le hicieron a la propuesta. Se espera que una de estas audiencias se realice en la ciudad de Manizales.

En el debate en la capital de la república, el concejal García Cortés estuvo acompañado del también concejal de Manizales, Juan Camilo Muñoz y del diputado Luis Alberto Giraldo.

¿Cómo aportamos al medioambiente?



*Transformamos 69 toneladas de bolsas plásticas en el 2023
y en lo transcurrido del 2024, en 1.753.500 nuevas bolsas
para nuestras operaciones,
así evitamos 73 toneladas de emisiones de CO2.*

¡Cada kilo cuenta!

Tambalea el monopolio de licores

Audiencia pública en la Corte Constitucional por demanda de la ILC.

La cita es el 7 de octubre.

La Corte Constitucional convocó a una audiencia pública el próximo 7 de octubre para analizar la presunta vulneración del derecho a la libre competencia, el monopolio rentístico y la libre elección de los consumidores del mercado de aguardiente en Colombia.



Diego Angelillis Quintero

Contra el monopolio de licores, establecido en la ley 1816 de 2016, existen dos demandas por inconstitucionalidad, una de ellas la presentó la Industria Licorera de Caldas (ILC). Según el gerente de la ILC, Diego Angelillis Quiceno, la norma protege solo al monopolio rentístico, es decir, la facultad de cobrar un impuesto por el consumo de licores en determinada región. Pero en la actualidad, lo que existe es un monopolio absurdo a la comercialización.

La Corte Suprema convocó al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, y los gobernadores de los departamentos de Cundinamarca, Valle, Antioquia y Caldas a la audiencia. También, estarán los gerentes de las empresas licoreras del país y sobre todo, los expertos en materia económica de este asunto.

La Sala Plena no tomará ningún tipo de determinación el día de la diligencia. La audiencia tiene el objetivo de recaudar mayor información con respecto a los puntos mencionados, que generan controversia en el expediente, para así proferir la decisión que en derecho corresponda.

En la audiencia pública se analizarán dos ejes centrales: el ejercicio del monopolio rentístico de licores de parte de los departamentos y los efectos que genera



Acabar con el veto a los aguardientes de la ILC, establecido en algunos departamentos del país, es el objetivo de la demanda de inconstitucionalidad presentada ante la Corte. El aguardiente amarillo ha sido uno de los más afectados. (Foto cortesía ILC)

la medida demandada en el recaudo de las rentas del monopolio de licores y en la participación plural en el mercado del aguardiente.

El gerente de la ILC afirmó que no es muy lógico que en pleno siglo XXI los colombianos no puedan degustar el licor que les apatece, por una absurda disposición. "Mientras los vinos, whiskies y gran cantidad de licores extranjeros se pueden consumir libremente, nuestros licores están sujetos a los caprichos de los gobernadores de los departamentos".

Caldas mantiene aguda controversia con algunos departamentos, como es el caso de Cundinamarca, en donde se ha impedido la venta del Aguardiente Amarillo de Manzanares.

Angelillis Quiceno explicó que las restricciones solo existen para el mercado de los aguardientes, el resto de destilados son de libre comercio en todo el país. Con los aguardientes no existe la posibilidad de comercializarlos en todo el territorio nacional, si no se tiene autorización directa de las autoridades departamentales. "El libre comercio no perjudica los impuestos de cada uno de esos territorios, ya que todos los aguardientes pagan impuestos de acuerdo con el grado alcohólico", aclaró el directivo.

Los demandantes del Artículo 28 de la Ley 1816 de 2016 alegan la presunta vulneración del derecho a la libre competencia, el monopolio rentístico y la libre elección de los consumidores del mercado de aguardiente.

La Sala Plena de la Corte advirtió que las pruebas e intervenciones recibidas en el curso del proceso, dan cuenta de la existencia de importantes controversias que deben esclarecerse para adoptar la decisión de constitucionalidad. En particular, los intervinientes en el proceso propusieron argumentos encontrados, respecto a la operación del régimen del monopolio de licores destilados en Colombia, la finalidad y efectividad de la medida, y el efecto que ella genera en el mercado de licores destilados en Colombia, en especial en el segmento de los aguardientes.

ILC busca patentar el color amarillo de su aguardiente

El objetivo es frenar el gran número de imitaciones.



A pesar de las restricciones impuestas al Aguardiente Real de Antioquia por la imitación al Amarillo de Caldas, el producto revivió sin muchos cambios.

El gerente de la Industria Licorera de Caldas (ILC), Diego Angelillis Quiceno, informó que inició el proceso de registro de propiedad exclusiva del color amarillo, usado desde hace muchos años en su aguardiente de Manzanares.

La determinación se tomó porque a raíz del éxito rotundo de este producto, conocido como Aguardiente Amarillo de Manzanares, fruto de la investigación y la innovación de la Industria Licorera de Caldas, otros fabricantes de manera oportunista lo están imitando, especialmente su color.

Angelillis Quiceno se quejó porque a pesar de que la Superintendencia de Comercio expidió una medida cautelar contra la Industria Licorera de Antioquia (FLA) por el lanzamiento al mercado del Aguardiente Real, con imagen igual a la del producto caldense, en la cual advierte que debe emplearse una presentación diferenciadora, en la reciente reactivación de este producto se nota que todo sigue igual. "La FLA oscureció su botella, le cambió el color al capuchón y lo volvió a lanzar en el mercado. No estamos de acuerdo, y lo consideramos como una burla a la disposición", indicó.

El directivo anunció que además de la Fábrica de Licores de Antioquia, otras licoreras y empresas productoras de licores, han lanzado productos con el color amarillo, aprovechando el boom generado por la Industria Licorera de Caldas.

La iniciativa se tramitará a través de la Superintendencia de Industria y Comercio, buscando que ninguna otra empresa pueda fabricar aguardiente de este color

El Aguardiente Amarillo es una de las bebidas alcohólicas más icónicas que hay en Colombia. No solo por ser considerado uno de los licores más antiguos de este tipo más producido en el territorio nacional, sino por su inconfundible color y sabor característico.

Desde 1885

Este producto estrella de la Industria Licorera de Caldas (ILC) tiene una historia que se inicia en el año de 1885, en el municipio de Manzanares.

Allí, un campesino, conocido como, Camilo Jiménez, elaboraba una bebida de este color, que se hizo muy popular entre los habitantes de la población. La Industria Licorera de Caldas, que apenas empezaba le compró la fórmula a su creador, y desde entonces se vende con este nombre.

Durante los últimos años la ILC cambió la graduación alcohólica de este aguardiente, aclaró un poco su color, le agregó otros ingredientes y lo lanzó nuevamente al mercado. Hoy, el Aguardiente Amarillo tiene un éxito rotundo.



Algunos de los productores de licores están elaborando aguardiente amarillo, aprovechando el boom generado por Caldas, como este de la empresa destilera Santa Lucía.



AÑOS
1944
2024
Haciendo parte
de tu historia

y la de Ángela Laroche

chec® | Grupo·epm®



Quien gracias a su pasión logró cumplir su sueño de convertirse en una de las mejores linieras del país.

¡Comprometidos con la salud!



Continuamos fortaleciendo la red hospitalaria del departamento para asegurar que cada caldense reciba una atención digna y de calidad.



Territorial
Dirección Territorial de **Salud** de Caldas



Gobierno de
CALDAS

El suicidio sigue en alza en Manizales

La cifra más alta de la última década: 45 inmolaciones.

De nuevo Manizales está entre las ciudades del país donde más se cometen suicidios o atentados contra la vida, de acuerdo con las cifras que entregó *Manizales como vamos*. Una organización privada que hace evaluación y seguimiento a la calidad de vida en la ciudad, y entrega otros datos estadísticos de aspectos de relevancia.

Según esta organización, durante el año 2023 se presentaron 45 suicidios en la ciudad, con una tasa de 9,9 casos por cada 100.000 habitantes, lo que la coloca como la tercera ciudad colombiana con más desenlaces fatales. Solo superada por ciudades como Pasto y Florencia.

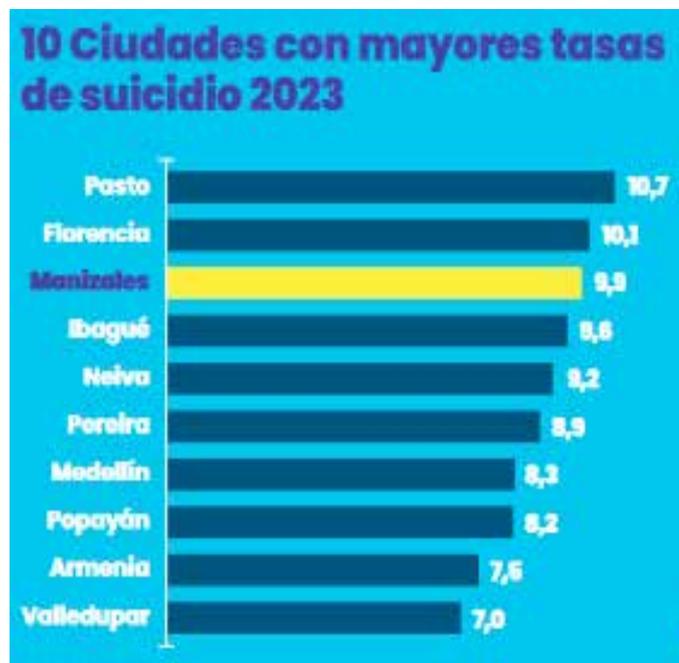
La estadística entregada durante el año 2023, revela que se registraron 426 casos de intento de suicidio en mujeres; mientras que en hombres fueron 222. Es decir, en la ciudad el sexo femenino dobla al masculino en los intentos de quitarse la vida. De estos casos, 330 ya habían realizado intentos previos, mientras que 350 lo hacían por primera vez.

Los principales factores desencadenantes fueron familiares (158), conflictos de pareja (139), escolares-educativos (39), económicos (31) y enfermedades crónicas (27).

En 335 de los casos se diagnosticó trastorno depresivo, en 45 trastorno bipolar, y en 17 desórdenes de personalidad.

Las tasas de suicidio en Manizales habían bajado un poco durante el 2022, solo 33 sucesos fatales. Pero en el 2023, las cifras se elevaron nuevamente con 45 incidentes. El guarismo más alto durante los últimos 10 años.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año mueren más personas por suicidio que por VIH, paludismo o cáncer de mama, e incluso más que por guerras y homicidios. Este problema de salud pública va en aumento.



Fuente: Secretaría de Salud de Manizales, DANE, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Algunas de sus causas son la depresión, la ansiedad o el consumo de sustancias psicoactivas. En muchos casos, estas enfermedades mentales no son tratadas por los estigmas y tabúes que se presentan.

Las personas que quieren suicidarse, suelen presentar cambios en las emociones, los pensamientos, los hábitos, y en el comportamiento habitual. Entre estos cambios se mencionan: tristeza, notas de despedida, entrega de posesiones valiosas, aislamiento, trastornos del sueño y del apetito

"Suicidio un problema que a todos compete"
dijo el Secretario de Salud de Manizales.

David Eduardo Gómez Springstube, secretario de Salud Pública del municipio, se mostró muy preocupado por las altas tasas de suicidio que se presentan en Manizales.



"Las cifras son muy preocupantes, a pesar de que desde el primer día de posesión del alcalde, Jorge Eduardo Rojas Giraldo, empezamos a trabajar en su prevención", manifestó Gómez Springstube.

David E. Gómez Springstube

El profesional agregó que el municipio desarrolla un programa conocido como "Estamos contigo", en el que participan más de 20 psicólogos, quienes recorren la ciudad y se reúnen con diferentes grupos profesionales, en especial con jóvenes, y realizan actividades de acercamiento y diálogo permanente.

El funcionario advirtió que "lo más importante es escuchar al solitario, al desadaptado, a todas las personas en riesgo. El suicidio es un problema de todos, una desgracia que algún día nos puede tocar. Por ello, el llamado es a involucrarnos en su solución".

¿Factores genéticos?

El médico manizaleño manifestó que por estudios genéticos y de ADN se ha evidenciado que la población de esta zona de Colombia descende de los sefardíes, una raza de judíos expulsados de la península ibérica a finales de la Edad Media, históricamente muy propensa al suicidio.

Otros de los factores considerados por la Alcaldía como posibles causas del suicidio son el entorno, la falta de comunicación en la familia de hoy y el crecimiento en el consumo de sustancias psicoactivas.

"Como la solución no es colocar policías en todos los puentes y sitios de riesgo del municipio de Manizales, la tarea es trabajar en actividades de salud mental, con participación de toda la comunidad. El objetivo es reducir las tasas de suicidios lo que más se pueda, y sacar a la ciudad de un problema que genera mucho dolor", sentenció Gómez Springstube.

LO TUYO ES EL RON VIEJO DE CALDAS

EL RON DE LOS QUE SABEN



EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.

Recuerda que

Estamos **o**
contigo

Contamos con un grupo de
profesionales capacitados
para acompañarte y orientarte



Acércate a nuestros

**4 centros de
escucha**

Pide tu cita:

320 562 0449



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

Comunícate a la



Línea 123

Opción 3

Está disponible las 24 horas,
7 días de la semana.

24 años de información
y noticias positivas
para Manizales y
Caldas



MI **MANIZALES**
DEL **ALMA.COM**

PORTAVOZ

Un periódico de Caldas,
para Colombia

Toda una parranda para celebrar los 175 años de Manizales

Programación variada entre el 9 y el 12 de octubre.

Cerca de 20 eventos se programaron para la celebración este 12 de octubre del cumpleaños número 175 de la ciudad de Manizales.

Ensamble nacional de estudiantinas, Manizales Grita Rock, campeonato nacional de pesas, downhill urbano, festival metropolitano de bandas, maratón de aeróbicos, y un concierto gratuito en el Parque de Bolívar, con la actuación del salsero, Rey Ruiz, hacen parte de las festividades.

El alcalde de Manizales, Jorge Eduardo Rojas Giraldo, afirmó que la ciudad se merece lo mejor para celebrar su efemérides. "Tendremos especial programación para exaltar a nuestros fundadores, con un gran desfile histórico por las principales calles, en el cual varios grupos y entidades les rendirán tributo".



Jorge E. Rojas Giraldo

Rojas Giraldo comentó que además de hacerle un homenaje a Manizales, con la programación siempre se pretende mover la economía de la ciudad y generar empleo para todos los sectores. En ese sentido, destacó el cumplimiento del llamado "Plan 52", que tiene por ob-

jetivo brindarle a Manizales un evento semanal durante todo el año.

El alcalde hizo énfasis en el esfuerzo realizado para darle al evento Manizales Grita Rock, carácter internacional. A Expoferias, sede del encuentro roquero, llegarán bandas internacionales como *Non Servium* de España y *Exodus* banda de thrash metal de Estados Unidos. Esta última ofrecerá a los asistentes diversos géneros como ska, fusión, reggae, rap y metal, entre otros.

Por su parte, la gerente de la Promotora de Eventos y Turismo, Mónica Londoño Arango, precisó

que dentro de la programación se realizará el llamado desfile en homenaje a la historia de Manizales. Todo un recorrido multicolor, a través de las épocas y los hechos que han forjado la identidad de la ciudad.

Londoño Arango también resaltó el concierto gratuito con la presentación del tenor, Umberto Veloz, que ha sido programado en el Teatro Los Fundadores.

Presentación reina de la Feria

Durante la ceremonia de entrega de la programación de los 175 años de Manizales, se aprovechó para presentar a la prensa a la nueva reina de la Feria de Manizales, la psicóloga clínica, Jéniffer Loaiza Zamora.

La elección de la reina popular de la Feria de Manizales estaba suspendida desde hace cinco años. El actual alcalde, Jorge Eduardo Rojas Giraldo, revivió el evento.

Jéniffer Loaiza Zamora representa a la Comuna Atardeceres y tiene como misión de recibir y engalanar la Feria de Manizales de 2025 y acompañar a las candidatas del Reinado Internacional del Café. Su elección tuvo lugar en el Teatro Los Fundadores de Manizales, entre 12 participantes que representaban a cada una de las comunas.

"Me preparé en todas las esferas de mi vida para representar a la ciudad en el evento ferial. "No olvido mantenerme en forma, ni el manejo de mis emociones, como tampoco los movimientos de pasarela. Por supuesto, practico una buena oratoria porque debo dejar muy en alto a la ciudad durante la Feria de Manizales", aclaró la nueva reina.

Loaiza Zamora ha participado en varios certámenes de belleza, como el Reinado de Manizales 2016, modelo profesional Caldas 2018, Miss Juventud Colombia 2018 (en La Tebaida, Quindío), Reinado Departamental del Café 2019, y Miss Earth Colombia-2019 en Bogotá.

Fundación en 1949

El municipio de Manizales se encuentra ubicado en el llamado Triángulo del Café en la región An-



Jéniffer Loaiza Zamora, representante de la Comuna Atardeceres, es la nueva reina de la Feria de Manizales. (Foto Portavoz)

dina de Colombia, lugar de origen del mejor café del mundo. Es conocida como La Ciudad de las Puertas Abiertas.

Manizales es la Capital del departamento de Caldas, fundada en 1849 por un grupo de colonos antioqueños. El territorio municipal está ubicado en la cordillera Central, muy cerca del emblemático Nevado del Ruiz sobre un sistema topográfico muy quebrado.

Hoy, es uno de los principales núcleos económicos de la región central del país. Su desarrollo industrial se concentra en el procesamiento del grano de café, principal producto agrícola, generador del desarrollo de la ciudad a lo largo de su historia. También, existen industrias de alimentos, servicios públicos y construcción; pero su principal renglón económico es el de la producción de bienes y servicios.

Se recuerda que el 12 de octubre de 1849, el gobernador provincial de Antioquia, Jorge Gutiérrez de Lara, sancionó la ordenanza para la fundación del municipio de Manizales.

La expedición colonizadora la lideró Manuel María Grisales, José María Osorio, José María de La Pava, Antonio María Arango, Joaquín Arango, Victoriano Arango, Pedro Arango, José Pablo Arias, Silverio Buitrago, Antonio Ceballos, José María Correa, José Joaquín Echeverri, Nicolás Echeverri, Alejandro Echeverri, Esteban Escobar, Vicente Gil, Vicente Giraldo, Marcelino Palacios, Antonio Quintero y Benito Rodríguez.

Especie invasora amenaza el Parque de los Nevados

Corpocaldas diseña plan de manejo para su control

El retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y el retamo liso (*Genista monspessulana*) son especies vegetales consideradas altamente invasoras. Estas variedades se detectaron en el Parque Nacional Natural de los Nevados (PNNN) y en zonas de influencia en los departamentos de Caldas y norte del Tolima.

Por su capacidad de adaptación, reproducción y dispersión hasta colonizar el entorno, causa graves impactos en la biodiversidad. Por ello, las corporaciones autónomas de la región adelantan acciones de atención, control, manejo y prevención frente a dichas especies invasoras.



Germán Alonso Páez Olaya



El director de la Corporación Autónoma de Caldas (Corpocaldas), Germán Alonso Páez Olaya, advirtió de los peligros del avance de estas especies y anunció medidas inmediatas. Dichas medidas hacen parte del paquete de acciones implementadas para dar cumplimiento a la sentencia, que declara al PNNN como sujeto de derechos.

Desde el pasado mes de febrero, Corpocaldas avanza en la identificación de las áreas y municipios con presencia de las especies invasoras retamo espinoso y retamo liso.

De acuerdo con el censo realizado, en el departamento de Caldas hay entre 10 y 20 hectáreas de retamo, en los municipios de Salamina (corregimiento de San Félix), Villamaría (sector El Pindo) y Marulanda (sector el Páramo).

Para formular un plan de acción se firmó un convenio entre Corpocaldas y la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia (FCV). Este contempla medidas de restauración y manejo de dichas plantas invasoras, bajo la dinámica de negocios verdes y anclada a soluciones basadas en la naturaleza.

Mesa técnica

Para la socialización de estas acciones, se llevó a cabo una mesa técnica en el municipio de Salamina. En la jornada participaron cerca de 20 personas en representación de las corporaciones autónomas regionales de Caldas y Tolima, parques

nacionales naturales, Secretaría de Medio Ambiente de Caldas, alcaldías de Marulanda y Salamina, FCV, Instituto Humboldt y habitantes de Salamina.

El profesional de la subdirección de Biodiversidad y ecosistemas de Corpocaldas, César Augusto Castaño Osorio, anunció que ya se presentaron los resultados preliminares del convenio suscrito entre Corpocaldas y la Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia. "Se desarrolló una prueba piloto para



Retamo espinoso una especie exótica invasora, que se detectó en zonas del Parque Nacional Natural de las Nevados (PNNN) y en varios municipios de Caldas. Esta tiene la capacidad de colonizar otras plantas y causar daños a otras especies. (Foto cortesía Corpocaldas)



Participantes en la mesa técnica realizada en el municipio de Salamina para analizar acciones de control del retamo espinoso. (Foto cortesía Corpocaldas)

el manejo integral de esta planta invasora. Con estos resultados podemos avanzar en el diseño del protocolo de su tratamiento en el departamento de Caldas".

Por su parte, el director ejecutivo de la FCV, Jorge Hernán Ruiz, explicó que para la prueba piloto, se tuvieron en cuenta experiencias previas de otras entidades en el país.

Al respecto, Ruiz indicó: "Empleamos distintas técnicas para garantizar el proceso de erradicación, como corte, extracción, triturado, incineración y disposición final en fosa (de aproximadamente un metro de profundidad y cubierta) para que el material se descomponga y se degrade totalmente. Esperamos que con esta experiencia, se pueda formular el protocolo y compartirlo para su adopción de parte de Corpocaldas".

El coordinador de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) en Salamina, Daniel Andrés Valencia Cardona, destacó que la prueba piloto se hiciera en el corregimiento de San Félix.

Valencia Cardona comentó: "Sabemos que el retamo es una planta invasora y que en otras regiones del país está causando impacto ambiental y desplazando otras especies. Con estos resultados podemos mejorar el control y el manejo que realizamos en el municipio".

Corpocaldas, como la máxima autoridad ambiental del departamento, invitó a los turistas y habitantes del territorio a abstenerse de reproducir y/o manipular esta planta invasora que altera los ecosistemas y los sistemas productivos.



**Instituto de Financiamiento
Promoción y Desarrollo de Caldas**

¡Feliz cumpleaños!

2001-2024



Subsidio
cuota monetaria,
te ayuda a crecer!



¿Cómo saber si tienes derecho al Subsidio de Cuota Monetaria?

Responde con un  estas 5 sencillas preguntas y entérate.

1. ¿Eres trabajador dependiente y estás afiliado a la Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa?

2. ¿Tu salario mensual es inferior a 4 salarios mínimos mensuales vigentes \$5.200.000 (SMLMV 2024)?

3. ¿Tienes un contrato laboral con tu empresa de mínimo 96 horas al mes?

4. ¿Tienes alguna de estas personas a cargo? Puedes seleccionar más de una.

 Hijos que no sobrepasen la edad de 18 años, legítimos, naturales, adoptivos y los hijastros.

 Padres mayores de 60 años que ninguno de los dos reciba salario, renta o pensión alguna y dependan económicamente del trabajador. Solo puede estar afiliado a una Caja por uno de los hijos.

 Hermanos que no sobrepasen la edad de 18 años, huérfanos de padres, que convivan y dependan económicamente del trabajador.

 Hijos, padres o hermanos huérfanos de padre y madre con discapacidad permanente.

5. ¿Tienes cónyuge o compañero(a) permanente, y sus ingresos sumados a los tuyos no superan los 6 salarios mínimos mensuales vigentes \$7.800.000 (SMLMV 2024).

Si tienes  en tus 5 respuestas, tienes derecho a recibir el Subsidio Monetario de Confa 

Síguenos:      | confa.co

Confa
Contigo, con todo

Coopservintes:

23 años transportando a los caldenses



La cooperativa presta sus servicios dentro y fuera del departamento de Caldas, con modernos vehículos que cuentan con todos los requisitos exigidos. En la gráfica se aprecian algunos de estos en el nevado del Ruiz. (Foto cortesía Coopservintes).

Este sábado 5 de octubre cumple 23 años de labores la Cooperativa de Trabajo Asociado (Coopservintes). Una organización solidaria que presta el servicio de transporte en el departamento de Caldas.

La Cooperativa nace ante las dificultades para contratar individualmente por las exigencias de la autoridad del transporte, y la necesidad de un respaldo social, legal y laboral. Un grupo de 83 personas, cada una de ellas propietaria de un vehículo, considerado como su herramienta de trabajo y del que derivaban su sustento diario, atendió el llamado a la unión.

Los fundadores de la Cooperativa pretendían una organización en la que ellos mismos fueran gestores, administradores, dirigentes y pudieran tener autonomía en el manejo de la misma.

Hoy en día, Coopservintes es una Cooperativa sólida y con estabilidad laboral para sus agremiados. Además, dispone de sede propia, ubicada en el

Barrio Chipre. Tras 23 años de servicios ininterrumpidos, actualmente, la Cooperativa cuenta con un grupo de 76 asociados. Se destaca que 7 de ellos están dentro de la categoría de fundadores. Ellos son Argemiro Berrío, Pedro Rubiano, Darío Mesa, Jorge Iván Velásquez, Hugo Hoyos, Alcides Hurtado y Nelson Espinosa.



La empresa la gerencia desde su fundación el profesional, Darío Meza Cardona, un experto en el funcionamiento y operatividad del sistema cooperativo.

Coopservintes presta el servicio de transporte especial, utilizando vehículos tipo automóviles, camperos, camionetas de estacas y camionetas doble cabina. También, ofrece el servicio de

buses, busetas y microbuses, según la capacidad de pasajeros solicitada.

En la actualidad, la Cooperativa cuenta con un parque automotor integrado por 250 carros, 130 de ellos afiliados, con una antigüedad mínima de 5 años.

Las más grandes e importantes empresas y entidades públicas de Caldas tienen contratado el servicio de transporte con Coopservintes. Entre se mencionan al Municipio de Manizales, Gobernación de Caldas, Aguas de Manizales, Gensa, Corpocaldas, Telecafé, Promueve+, Plan mundial de Alimentos, Asbasalud, Invama y varios contratistas de la Central Hidroeléctrica de Caldas (Chec).

El gerente de la cooperativa, Darío Meza Cardona, aseguró que Coopservintes está comprometida con la prestación del servicio de transporte especial y de carga, al emplear un parque automotor que cumple con los requisitos legales aplicables para su funcionamiento, con el propósito de satisfacer las necesidades del cliente.

Consejo de administración 2024 - 2025

El actual Consejo de administración de Coopservintes, periodo 2024-2025, está integrado por las siguientes personas:

Principales: Roberto Antonio Marín Osorio, Alcides Hurtado Gómez, Luis Carlos Grisales Ocampo, Juan Pablo Berrío Álvarez y José Hugo Hoyos Patiño.

Suplentes: Luis Freddy Calle, Carlos Alberto Valencia Alzate, Pedro Rubiano Ramírez, Luis Fernando Ríos Arias y Carolina Gallego Palacios.



Algunos de los integrantes del Consejo de Administración actual de Coopservintes, durante una reunión en su sede del barrio Chipre.

Una historia que rueda desde el 2001

Desde el año 2001, un grupo de personas que prestaban el servicio de transporte de manera informal a la Central Hidroeléctrica de Caldas (Chec.) y que buscaban una solución a sus problemas laborales, iniciaron las primeras reuniones con la intención de crear una cooperativa.

El 15 de septiembre del año 2001, en las instalaciones de la Chec en la Estación Uribe, 85 personas propietarias cada una de un vehículo llevaron a cabo la Asamblea de Constitución de "Servicios integrales especiales, cooperativa de trabajo asociado, que en adelante se identificaría como COOPSERVINTES. CTA.

En esta fecha, cada uno de sus asociados aportaron un salario mínimo (\$286. 000) como capital inicial. Dicha Asamblea aprobó los estatutos, que regirían los destinos de la naciente empresa.

Días después, los estatutos y demás documentos exigidos se enviaron a la Cámara de Comercio de Manizales para solicitar la personería jurídica.

La Cámara de Comercio de Manizales concedió la personería jurídica, bajo el número 4271, el 5 de octubre de 2001.

A partir de la fecha, iniciaron los trámites ante el Ministerio de Transporte en busca de la habilitación para la prestación del servicio de transporte especial. Se requirió de un aporte adicional de un salario mínimo, con el objetivo de cambiar los vehículos de servicio particular a servicio público.

Producto de muchos sacrificios, pero con el deseo de tener una Cooperativa legal y de propiedad de todos los asociados, el 19 de diciembre de 2001, el Ministerio de Transporte, según resolución Número 000137, otorgó la habilitación a la organización denominada Coopservintes.

El 25 de febrero de 2002, la Central Hidroeléctrica de Caldas (Chec) contrató legalmente el servicio de transporte con Coopservintes. En ese momento, inició la ejecución del



Asamblea de constitución de Servicios Integrales Especiales, cooperativa de trabajo asociado, realizada el 15 de septiembre de 2001 en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica de Caldas (Chec). Coopservintes mueve a los caldenses desde entonces. (Foto Archivo Coopservintes)

contrato y Coopservintes debía cumplir con unas exigencias legales tanto de la empresa contratante como del Ministerio de Transporte. Una de las exigencias más difíciles para los asociados fue la necesidad de cambiar los vehículos, por otros que se acomodaran a los requerimientos legales como era el de modelo 1990 y/o posteriores.

Muchos de los asociados debieron acudir a las líneas de crédito para cumplir con la obligación de cambiar los vehículos, luego de un plazo que otorgó el Mintransporte hasta el 28 de junio de 2002.

Los directivos opinan

De acuerdo con la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración de la Cooperativa, los asociados que llevan pocos años en

la empresa son tan importantes como los socios fundadores, que cumplen 23 años de afiliación., pues "todos con su arduo trabajo, dedicación y compromiso han sido fundamentales para el éxito de la empresa. Sin su esfuerzo, Coopservintes no estaría celebrando este aniversario número 23".

Todas estos lustros de trabajo, dedicación, compromiso y deseos de alcanzar metas han sido posibles gracias a la perseverancia y ardua labor de sus asociados, reiteraron los directivos. Finalmente, manifestaron sus agradecimientos por no dejar que esta empresa fracase. "Hemos demostrado en todos estos años por qué Coopservintes está tan bien posicionada en el mercado del transporte especial en la región", concluyó el Consejo de Administración.

Monitoreo satelital de los vehículos

Uno de los servicios más importantes que presta la cooperativa Coopservintes a sus asociados es el llamado "monitoreo satelital", el cual permite un seguimiento en tiempo real de los vehículos.

Cada uno de ellos cuenta con un sistema de monitoreo satelital de última tecnología, que muestra su ubicación en tiempo real. Este servicio brinda mayor seguridad y óptimo control sobre los vehículos, lo que se traduce en mas productividad en los desplazamientos y tranquilidad para cada uno de los clientes.



Otro aspecto de la visita al Parque Nacional Natural de Los Nevados (PNNN) en los vehículos de la Cooperativa. Las empresas más importantes de Caldas se han vinculado con Coopservintes.

Obras por impuestos en Caldas: Poderosa herramienta para el desarrollo

Por John Alexander Alzate Quiceno*

El departamento de Caldas, como toda entidad territorial, tiene enormes retos y necesidades en temas sociales, de infraestructura y competitividad por financiar: reducción de la pobreza multidimensional y de necesidades básicas insatisfechas, mejoramiento de infraestructura vial, generación de empleo, construcción de Aerocafé, entre muchos otros.

Avanzar en estos frentes, requiere cuantiosas inversiones que los municipios y el departamento no alcanzan a cubrir con sus ingresos. Esta situación realza la importancia de generar sinergia entre el sector privado, la academia y el sector público. Y es precisamente aquí donde entra la potencia del mecanismo de obras por impuestos.

De los 27 municipios que conforman el departamento de Caldas, solo Manizales está catalogado como primera categoría. 3 municipios (Chinchiná, La Dorada y Villamaría) se clasifican en quinta categoría y los 23 restantes son de sexta categoría.

Los empresarios caldenses pueden a través de este mecanismo, orientar sus impuestos de renta al desarrollo del departamento.

Recordemos que la categoría de los municipios se clasifica en especial, y de primera a sexta categoría. Esta se asigna de acuerdo con el número de habitantes y los ingresos propios. Ello significa que, con excepción de Manizales, todos los municipios de Caldas se ubican en la parte baja de la clasificación. Por lo tanto, analizado desde el punto de vista de ingresos, estos son muy bajos.

Otra medición clave para evaluar la situación financiera de las entidades territoriales es el índice de desempeño fiscal (IDF), que mide el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El índice permite medir el desempeño de la gestión fiscal y financiera de las entidades territoriales en función de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión, la capacidad de gestión financiera en los municipios y departa-



John Alexander Alzate Quiceno

mentos del país.

Los resultados del índice van en escala de 1 a 100, así: entre 81 y 100, la calificación es sostenible; entre 70 y 80, se califica como solvente; entre 60 y 70, la entidad es vulnerable; entre 40 y 60 se está en riesgo, y menos de 40, se encuentra en deterioro.

Los resultados del IDF 2023 muestran un promedio para los municipios de Caldas de 57,5, de los cuales 20 municipios están catalogados en riesgo y 7 como vulnerables. Para el caso del departamento de Caldas, el resultado del IDF 2022 arrojó un resultado de 60,5 (en espera del resultado del 2023).

Tanto la categoría de la entidad territorial como el IDF nos permite afirmar, entre otras cosas, que la capacidad de inversión en la jurisdicción del departamento de Caldas de parte de los munici-

pios (excepto Manizales) y de la gobernación es muy limitada. Por ello, se deben buscar alternativas que permitan financiar obras y programas sociales, los cuales beneficien a los habitantes del departamento.

Aquí es donde toma relevancia el mecanismo denominado "Obras por impuestos", que permite materializar proyectos de alto impacto social y económico con recursos provenientes de los privados en los municipios catalogados como ZOMAC. En Caldas, nueve municipios tienen esta clasificación: Riosucio, Anserma, Belalcázar, Risaralda, Palestina, Marulanda, Pensilvania, Samaná y Norcasia.

Este mecanismo permite que los contribuyentes del impuesto de renta que tengan ingresos anuales superiores a \$ 1.560 millones, puedan invertir hasta el 50 % de su impuesto en uno o varios proyectos en estos municipios. Ejemplo: si la empresa X, que tuvo ingresos superiores a \$ 1.600 millones anuales, tiene una liquidación del impuesto de renta, que arroja un valor a pagar por \$ 200 millones de pesos. Esta empresa podría invertir \$ 100 millones en el proyecto que seleccione y reducir en este mismo valor el monto a pagar de impuesto.

Los proyectos que se pueden financiar con este mecanismo son: agua potable y saneamiento básico (por ejemplo acueducto y alcantarillado de Santágueda), educación pública (por ejemplo mejora de baños y dotación de una escuela de Samaná), salud pública (por ejemplo: dotación o mejora de infraestructura del Hospital Sagrado Corazón de Norcasia).

También, infraestructura de transporte (por ejemplo mejoramiento de las vías de acceso a Marulanda), infraestructura deportiva (por ejemplo: construcción de cancha múltiple en Belalcázar), energía, infraestructura productiva e infraestructura cultural, bienes públicos rurales, pago por servicios ambientales, Tic's, y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

El total de inversión a través de este mecanismo en Colombia superó los \$2 billones de pesos con corte a diciembre de 2023. A nivel territorial, Antioquia es un ejemplo, ha financiado proyectos por valor de \$400.000 millones, Tolima por \$168.000 millones, Valle del Cauca por \$107.000 millones, entre otros.

Hago un llamado a los empresarios caldenses para que a través de este mecanismo orienten su impuesto de renta al desarrollo de Caldas. Desde la Gobernación de Caldas estamos abiertos para asesorar a los contribuyentes interesados en utilizar la figura, acompañar a los alcaldes en la gestión de recursos para proyectos claves en sus territorios y en la elaboración de estudios y diseños de proyectos a financiar con esta figura.

*Secretario de Hacienda de Caldas.



Autoridades departamentales y de las fuerzas armadas conforman el Comité interinstitucional de lucha contra el juego ilegal en el departamento de Caldas. Representantes de Coljuegos, Federación de Loterías y de Susuerte complementan esta nueva organización. (Foto Portavoz)

Crece ofensiva contra juegos ilegales

Transferencias por \$9.243 millones para la salud en lo que va corrido del año.

Como resultado del pacto por la legalidad que firmaron Coljuegos y la Gobernación de Caldas, se oficializó la conformación del Comité interinstitucional de lucha contra las actividades de juego no autorizadas en el departamento.

El comité está liderado por la Empresa Departamental para la Salud (Edsa) e incluirá otras entidades como la Lotería de Manizales, el concesionario Susuerte, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Alcaldía de Manizales, entre otras.



Marco Emilio Hincapié

El presidente de Coljuegos, Marco Emilio Hincapié afirmó: “Este comité es el punto de partida para intensificar las acciones de vigilancia y de control contra los juegos ilegales, que le quitan recursos a la salud”.

Por su parte, el gobernador de Caldas (e), Juan Manuel Marín, reiteró el compromiso del departamento para combatir las estructuras criminales, que se lucran de las actividades del juego ilegal: “Hemos capacitado a más de 200 policías en el departamento para que nos ayuden a luchar contra la ilegalidad y proteger los recursos”.

Así pues, el comité tendrá entre sus funciones incrementar los controles a las actividades de juego ilegal, proteger a los apostadores, fomentar el juego legal e incrementar las transferencias para la salud.

De igual manera, el comité interinstitucional busca garantizar que las rifas y el chance en Caldas se comercialicen de manera transparente y conforme con la legislación vigente, a través de la coordinación de diferentes aspectos como la fiscalización, el control de fraudes y la pedagogía para el juego responsable.

Cabe destacar que entre enero y agosto de 2024, los juegos de suerte y azar en Caldas han transferido alrededor de \$9.243 millones para la salud. Además, el chance ha pagado a la Nación cerca de \$9.417 millones por concepto de iva.

“Esta es la primera vez que nuestra empresa cuenta con este comité como una herramienta que nos permitirá garantizar una mejor operatividad en las calles, así como centralizar nuestros esfuerzos en contra de las rifas y el chance ilegal”, indicó la gerente de Edsa, Mariana Gómez Zuluaga.

Es importante mencionar que durante el año 2024, 16 personas han sido capturadas en el departamento de Caldas por operar rifas y chance “blanco” en municipios como Supía, Riosucio, Anserma, La Dorada, Viterbo, Aguadas y Manizales.



Las rifas por internet se consideran como ilegales. Estos juegos no benefician a nadie y le quitan dineros a las empresas que sí aportan para la salud de los colombianos.

No a la ilegalidad

El presidente de Coljuegos, Marco Emilio Hincapié Ramírez, señaló: “Para nosotros es fundamental el actuar interinstitucional. Ese gran acuerdo entre todas las instituciones es el que nos permite salir adelante para combatir la ilegalidad y buscar que los recursos de la salud se incrementen. La ilegalidad no le aporta un solo peso a la salud, quienes apuestan ilegalmente chances o rifas le están haciendo un mal al departamento”.

También, en el evento estuvo la directora ejecutiva de la Federación de Loterías de Colombia (Fedelco), Luz Stella Correa García, quien presentó los resultados operativos obtenidos hasta el momento por el equipo de fiscalización de Edsa bajo el liderazgo de la Policía Nacional. A la fecha, se han logrado 15 capturas por venta ilegal y 22 aprehensiones de rifas y chances ilícitos.

“Llevábamos 15 capturas por chance y juego ilegal. Estamos trabajando de la mano con las autoridades y con las instituciones. El presidente de Coljuegos está poniendo su mirada en Caldas por todo el trabajo juicioso, que se ha venido haciendo desde el departamento”, destacó el presidente de la junta directiva de Edsa, Juan Manuel Marín López.

El objetivo de este trabajo colaborativo es garantizar que las rifas y el chance en Caldas se comercialicen de manera transparente y conforme con la legislación vigente, a través de la coordinación de diferentes aspectos como la fiscalización, el control de fraudes y la pedagogía para el juego responsable.



Efigas
Ahí siempre



Por seguridad
programa a tiempo la
**Revisión Técnica
Reglamentaria**

Con los **Técnicos
Expertos** de Efigas.



RTR
REVISIÓN TÉCNICA
REGLAMENTARIA